

sábado, 30 de abril de 2016  
17:37

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DENKELSERVICE S.A., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR**

En el distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a las 16h00 del 16 de marzo del 2.016, en atención a convocatoria efectuada el 22 de febrero del 2.016 se reúnen los socios, en la oficina de la Compañía situada en la calle El Tiempo N37-265 y el telégrafo y La Roma con la asistencia del Sr. Edward Edwin Jouve, poseedor de 51% de acciones; la Srta. María Belen Jouve, poseedor de 49% acciones, se completa el 100% del capital social de la compañía y estos deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.015 DE DENKELSERVICE S.A.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA 2.015
- 3.- APROBACION PARA ABSORVER LAS PERDIDAS DEL AÑO 2.015 CON LA CUENTA UTILIDADES ACUMULADAS

El presidente de la Junta Srta. Belen Jouve, considerando que en esta reunión está representado el 100% del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos de la reunión ya indicados.

1.- Los socios proceden a analizar los ESTADOS FINANCIEROS 2015, y observan que existe pérdida, tal y como se esperaba, por los precios del petróleo y por la separación de accionistas que afectaron a la operación normal de la compañía.

2.- El Sr. Edwin Jouve Gerente General de DENKELSERVICE S.A., procede a dar lectura a su informe y con las explicaciones verbales ampliadas, de los movimientos de la empresa y su resultado por el ejercicio 2.015

3.- El Sr. Edwin Jouve propone que la pérdida generada en el año 2.015 sea absorbida por la cuenta utilidades acumuladas de años anteriores creada para estos casos, y también para evitar inconvenientes con la Superintendencia de Compañías, por causal de disolución.

Los socios deciden aprobar el informe por unanimidad y la compensación de cuentas propuesta por el Sr. Edwin Jouve y autorizan al contador a realizar esta compensación al 31 de diciembre 2.015.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de los socios antes mencionados, se da lectura al acta, la misma que es aprobada y firmada por los presentes.

Con lo cual se levanta la sesión siendo las 18h00.



SOCIO SR. EDWIN JOUVE



SOCIA SRTA. BELEN JOUVE